



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN). HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 106.1 de 20/09/2022, que tiene el siguiente contenido:

“1.- Con el fin de dar cobertura al puesto denominado “LIMPIADOR/A”, dentro del Programa JOVEN AHORA, Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, (Orden de 02 de junio de 2.022, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local), EXPTE JA/IJA/0089/2022, una vez realizado proceso de selección, mediante prueba teórica, tipo test, y transcurrido el plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

- 1.- Realizar la contratación para el indicado puesto, con DNI: 26xxxx28-L, en los términos, contenido y duración determinados en la convocatoria.”

Frailes, 20 de septiembre de 2.022.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Fijese en Tablón y Portal
Frailes, 20 de septiembre de 2.022.
La Alcaldesa-Presidenta.
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7ASLSLD4OJ5TNTDROG55Q6E4	Fecha	20/09/2022 12:52 43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7ASLSLD4OJ5TNTDROG55Q6E4	Página	1/1

